

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref: Revisión de Severiano Useche y Jairo Marroquín Casas. Exp. 25000-22-13-000-2019-00334-00.

Por encontrarse ajustada a derecho apruébase la liquidación de costas practicada por la secretaría.

Notifíquese esta decisión a las partes a través del estado electrónico que ha sido habilitado y a los revisionistas mediante los demás datos de contacto que obren en el expediente.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

**GERMAN OCTAVIO RODRIGUEZ VELASQUEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 CIVIL - FAMILIA DE
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c0d224621603a69ef68a800aaf9c7f884faceb6d4c5356d58391
59600f3daa6e**

Documento generado en 04/12/2020 12:30:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**